

Núm. 110

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de mayo de 2009

Sec. V-B. Pág. 53790

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

14825 Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 6 de marzo de 2009 por la que se acuerda el otorgamiento de la reunificación de las dos concesiones situadas en el muelle de Guixar con destino a Terminal Pública de Contenedores, así como la prórroga del plazo concesional.

Otorgar a la entidad TERMINALES MARÍTIMAS DE VIGO S.L. - "TERMAVI", (C.I.F. B-36769321), la reunificación de sus dos concesiones situadas en el muelle de Guixar con destino a Terminal Pública de Contenedores, así como una prórroga del plazo concesional. SUPERFICIE: 125.202 m². PLAZO: hasta el 25/06/2027.

TASAS: Hasta la fecha de finalización del plazo original, es decir, hasta el día 19/05/2018:El titular de la concesión abonará por semestres adelantados a la Autoridad Portuaria de Vigo a partir de la notificación de la presente Resolución, el importe correspondiente a la tasa de ocupación privativa del dominio público portuario, calculado a razón de:

- · 9,66.- euros/m2 y año, para la zona V-1 (6% de 160,99 euros/m2)
- · 7,49.- euros/m2 y año, para la zona V-2 (6% de 124,88 euros/m2)
- · 6,36.- euros/m2 y año, para la zona V-3 (6% de 106,02 euros/m2)

Igualmente, el concesionario, abonará por semestres naturales vencidos a partir de la fecha de la notificación de la presente Resolución, y en la forma que acuerde la Autoridad Portuaria, una tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario estatal en el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios, calculado a razón de:

- \cdot 2,70 euros por cada TEU de contenedor lleno a partir del 21.401 TEU.
- · 1,80 euros por cada TEU de contenedor vacío a partir del 9.101 TEU.

Vigo, 22 de abril de 2009.- El Director, Luis Lara Rubido.

ID: A090027425-1